



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 23 de Junio de 2.009

Expediente N° 8030/08

RESCD-EXA N° 256/2009

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Estela Alurralde, elevando el Régimen de Regularidad y el Régimen de Promoción de la asignatura "**Introducción a la Física**", para las carreras de Lic. en Física Plan 2005, Lic. en Energías Renovables Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que los citados Regímenes obrantes en las presentes actuaciones, fueron sometidos a la opinión de las Comisiones de Carreras correspondientes y del Departamento de Física;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 22/04/09 aprueba el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 56;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, a partir del período lectivo 2009, el Régimen de Regularidad y el Régimen de Promoción de la asignatura "**Introducción a la Física**" aprobada por Res D-098-08, para las carreras de Lic. en Física Plan 2005, Lic. en Energías Renovables Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006, que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dpto. de Física, a las Comisiones de carreras de: Lic. en Física, Lic. en Energías Renovables y Tecnicatura Electrónica Universitaria, a la Prof. Estela Alurralde, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 256/2009 – EXP-EXA 8.030/08

Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA

Carrera/s: Lic. en Física Plan 2005, Lic. en Energías Renovables Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006

Departamento: Física

Profesora Responsable: Prof. Estela Alurralde

RÉGIMEN DE REGULARIDAD Y DE PROMOCIÓN

Se propone una experiencia piloto, para el año lectivo 2009, en la cual considerar un régimen mixto, de promoción o regularización de la asignatura Introducción a la Física. Se realizará una evaluación de los resultados de la propuesta al finalizar el período.

En el caso de llevarse adelante la propuesta, los exámenes parciales incorporarán aspectos teóricos y de aplicación de cada tema del programa.

Esta propuesta contemplaría la posibilidad de REGULARIZAR la asignatura si el estudiante cumple los siguientes requisitos.

- Estar inscripto en la asignatura.
- Aprobar todos los trabajos de laboratorio.
- Aprobar todos los informes de trabajo experimental.
- Obtener una calificación de 60% o más en la evaluación parcial de cada tema (o su recuperación correspondiente)
- Obtener una calificación de 60% o más en el Trabajo Final de Laboratorio
- Tener 80% de asistencia a las clases de Comisión

Además el estudiante tendrá la posibilidad de APROBAR POR PROMOCIÓN la asignatura si, además de cumplir los requisitos anteriores, cumple las siguientes condiciones

- Tener 80% de asistencia a las Clases Teóricas
- Obtiene un promedio mínimo de 70% en la evaluación de los seis temas del programa.
- Obtener un mínimo de 70% en el Trabajo Final de Laboratorio. Este trabajo es un "laboratorio en etapas" que consiste de cuatro instancias: a) Diseño de un laboratorio que le permita medir determinada cantidad (seleccionada de una lista propuesta por la cátedra) b) negociación con los docentes sobre el equipamiento necesario y su posible reemplazo, c) armado de la experiencia y toma de datos, con su correspondiente procesamiento, d) presentación de un informe escrito que será defendido en forma oral frente a su grupo de pares.

La nota final de promoción se obtendrá promediando las notas de los dos exámenes parciales y la nota del Trabajo Final de Laboratorio. Ese promedio deberá ser mayor o igual a 70% y será transformado a una escala de 0 a 10 para definir la nota de promoción del estudiante.

rgg

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS